RESOLUCION DECANAL Nº 050-2025 – UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 21 de mayo de 2025

Vistos los Memorando No 064-2025-UNSCH-FIQM/EPIQ, No. 076-2025-EPIIA; de los Directores de las dos Escuelas Profesionales, sobre propuesta de mejores estudiantes por haber obtenido el más alto rendimiento académico para el otorgamiento de un premio pecuniario; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°435-96 de fecha 17-05-96 se aprueba el Reglamento de Becas de Estudios y Bolsas de Trabajo, Premios y Estímulos para Estudiantes de la UNSCH;

Que, con Memorando Múltiple Nº 007-2025-UNSCH-VRAC-DGA, la Directora de la Dirección de Gestión Académica, solicita a los Directores de las dos Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, la propuesta de mejor estudiante de mayor rendimiento académico para el otorgamiento de un premio pecuniario;

Que, mediante los Memorando No 064-2025-UNSCH-FIQM/EPIQ, No. 076-2024-EPIIA, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarías, respectivamente, cada uno, proponen para el otorgamiento de un premio pecuniario a un estudiante de mayor rendimiento académico desde que inició sus estudios, y solicitan la emisión de la Resolución respectiva;

De conformidad a lo establecido en el inciso 13) Art.80° del Estatuto versión 2.0-2016 de la ley universitaria Nº 30220, inciso g) del Art. 485° del Reglamento General de la UNSCH y a lo dispuesto con Resolución Rectoral Nº 435 - 96;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

1° **RECONOCER** como los mejores estudiantes de mayor rendimiento académico desde que inició sus estudios, para el otorgamiento de un premio pecuniario según detalle siguiente:

ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE INGENIERIA QUÍMICA
Correo:alexander.quinones.17@unsch.edu.pe
Celular: 944436610
DNI Nº 74838376

Código	Apellidos y Nombres	EPIQ CICLO 2024-II	Cred.Mat. 2025-I	Cred.Aprob. 2024-II	Ind.Acad. 2024-II
17200101	QUIÑONES PALOMINO, Alexander Vidal	8	14	183	12.68

RESOLUCION DECANAL Nº 050-2025 – UNSCH-FIQM/D

ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Teléfono: 930432782 Correo electrónico: rosa.saune.19@unsch.edu.pe DNI: 73465566

Código	Apellidos y Nombres	Pond. Acad. 2020-I	Pond Acad. 2020-II	Pond Acad. 2021-I	Pond. Acad. 2021-II	Pond. Acad. 2022-I	Pond. Acad. 2022-II	Pond. Acad. 2024-I	Pond. Acad. 2024-II	Pond. Acad. 2025-I	Ponderado Acumulado	Créditos matriculados 2025-I
19200502	Sauñe Tello, Rosa Janneth	13.17	14.00	14.48	12.65	15.20	14.63	13.75	14.25	- . -	14.10	18

2° **COMUNICAR** a la Dirección de Gestión Académica, realice la gestión ante la Instancia pertinente para la Subvención Económica a los referidos alumnos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias
EP de Ingeniería Química
Archivo
AJPM/jaqg